

TÉRMINOS DE REFERENCIA

MÉDICO/A – TERRITORIALIDADES EN SALUD MENTAL

1. Objetivo del cargo

Fortalecer la atención integral en salud mental desde un enfoque comunitario y territorial, garantizando el acceso oportuno, la continuidad de los cuidados y la articulación intersectorial en el territorio asignado.

2. Funciones y responsabilidades

Territoriales y comunitarias

- Desarrollar tareas en territorio en articulación con equipos de salud y actores comunitarios.
- Diseñar e implementar herramientas de articulación con recursos comunitarios.
- Realizar intervenciones con enfoque de derechos humanos y reducción del estigma.
- Asesorar a la Dirección de DIGESA en espacios grupales.

Gestión y seguimiento

- Elaborar informes clínicos y de actividades.
- Contribuir al monitoreo y evaluación de las acciones territoriales desarrolladas.

3. Perfil requerido

3.1. Requisitos excluyentes

Formación

- Título de Médico/a habilitado/a para ejercer en el país.
- Título de Licenciado en Sociología o de Doctor en Sociología

Experiencia

- Experiencia en trabajo con grupalidades (excluyente).
- Experiencia en trabajo territorial y comunitario (excluyente).

3.2. Requisitos valorados

- Formación en salud comunitaria, Atención Primaria de la Salud (APS) o salud pública.
- Experiencia en trabajo interdisciplinario.
- Conocimiento del sistema público de salud.
- Formación en Políticas Públicas.

3.3. Competencias

- Enfoque comunitario y de derechos humanos.
- Capacidad de trabajo autónomo en territorio.
- Buenas habilidades de comunicación.
- Capacidad de adaptación a contextos diversos.

4. Términos contractuales y modalidad de trabajo

- Carga horaria: 20 horas semanales.
- Modalidad: presencial y/o virtual en territorio.
- Organización horaria definida por el Ministerio de Salud Pública (MSP).
- Facturación mensual
- Honorarios: \$75.000 (setenta y cinco mil pesos uruguayos) mensuales más IVA.
- Disponibilidad para viajar al interior del país cuando sea requerido.
- La persona contratada no podrá mantener ningún tipo de vínculo contractual con organismos del Estado, exceptuándose los vínculos docentes y asistenciales en servicios de salud, de acuerdo con la normativa vigente.

5. Dependencia y supervisión

El cargo dependerá jerárquica y técnicamente de la Dirección de DIGESA, en coordinación con el Área de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública, contando con supervisión periódica.

6. Presentación de la postulación

6.1 Plazo de postulación

- Las postulaciones serán recibidas desde la publicación del llamado hasta el **28 de febrero de 2026**.
- Las postulaciones enviadas fuera de este período no serán consideradas.

6.2 Modalidad de envío

- Las postulaciones deberán enviarse por correo electrónico a: **territorialidad@msp.gub.uy**
- El asunto del correo deberá indicar: **“Postulación – Nombre del postulante”**.
- La documentación requerida deberá enviarse en formato PDF o mediante enlaces a repositorios digitales (por ejemplo, Google Drive), en **un único correo electrónico**.
- No se considerarán postulaciones que no cumplan con estas condiciones de envío.

6.3 Consideraciones adicionales

- Las personas preseleccionadas, según la evaluación de la documentación presentada, serán convocadas a una entrevista.
- Se valorará especialmente la claridad, el orden y la completitud de la documentación enviada.

- Todas las comunicaciones vinculadas al llamado y su proceso se realizarán exclusivamente por correo electrónico.